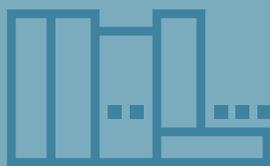
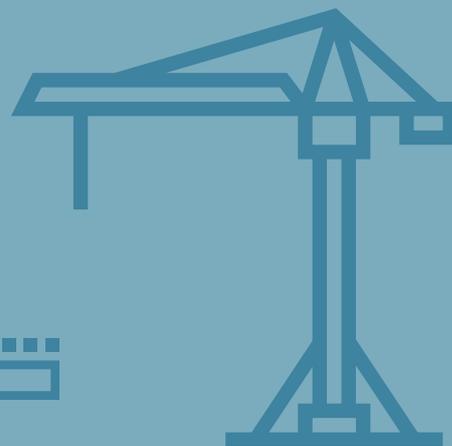
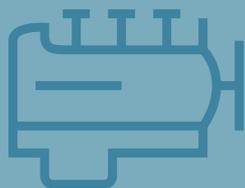
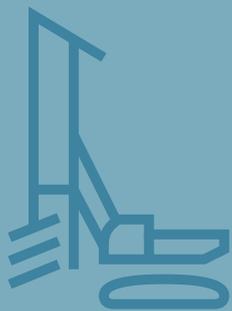
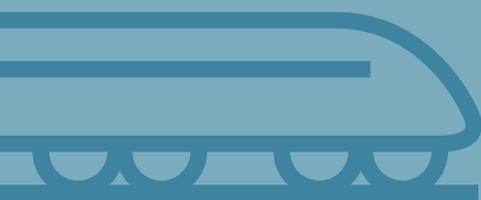
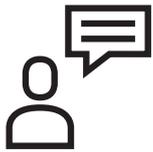

Código de conducta

Para los proveedores del grupo de empresas Liebherr

LIEBHERR

El Grupo

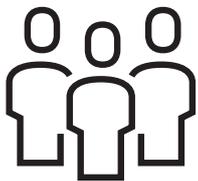




01 Introducción

Como empresa familiar, el grupo de empresas Liebherr (en adelante también “Liebherr”) mantiene una relación de confianza con sus socios comerciales. Para ello, Liebherr se guía por aspectos como la integridad, la ética, la sostenibilidad y el comportamiento conforme a la ley. Liebherr espera el mismo comportamiento por parte de sus socios comerciales, ya sean clientes o proveedores (a todos los niveles).

El presente Código de conducta para proveedores (en adelante también “Código de conducta para proveedores”) se basa en el Código de conducta del grupo de empresas Liebherr y establece de forma concreta lo que Liebherr espera de sus proveedores a este respecto y lo que éstos se comprometen a hacer frente a Liebherr.



02 Responsabilidad social

Los proveedores se comprometen a cumplir su responsabilidad social con los empleados y la comunidad en general. En este contexto, debe hacerse especial hincapié en el respeto de los siguientes aspectos:

Prohibición del trabajo forzado y del trabajo infantil

Los proveedores se comprometen a no practicar ninguna forma de trabajo forzado o infantil. Liebherr sigue la definición de trabajo infantil basada en las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Si una ley local prescribe una edad mínima legal más elevada para los trabajadores o una educación obligatoria más larga, se aplicará la edad más elevada.

Prohibición de la discriminación y la desigualdad de trato

Los proveedores se comprometen a no discriminar por motivos de edad, sexo, color de piel, origen étnico o social, identidad sexual, discapacidad, religión u opinión política.

Ejercicio de los derechos de los trabajadores

Los proveedores se comprometen a respetar las respectivas leyes y reglamentos aplicables para la protección de los empleados y a garantizarles el ejercicio activo de sus derechos.

Horario de trabajo y remuneración

Los proveedores se comprometen a cumplir con las respectivas leyes y reglamentos aplicables sobre la restricción de las horas de trabajo y la concesión de períodos de descanso, pausas y vacaciones. Además, los proveedores se comprometen a remunerar a sus empleados de acuerdo con las leyes y los reglamentos aplicables, así como a garantizarles la igualdad de remuneración por un trabajo equivalente.

Minerales conflictivos

Los proveedores se comprometen a cumplir con las respectivas leyes y reglamentos aplicables a los minerales conflictivos. En caso de que los productos fabricados o suministrados por los proveedores contengan estaño, tantalio, wolframio o sus minerales u oro, esto debe ser notificado a Liebherr de forma inmediata y sin necesidad de solicitarlo.



03 Seguridad y salud en el trabajo

Los proveedores se comprometen a cumplir la normativa aplicable en materia de salud y seguridad, así como a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para mantener la seguridad y la salud de los empleados, proteger a terceros y prevenir accidentes, lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. Por último, los proveedores se comprometen a proporcionar a sus empleados una formación adecuada sobre todos los temas relacionados con la salud y la seguridad, en un idioma que puedan comprender.



04 Otros aspectos del cumplimiento

Los proveedores se comprometen a actuar con legalidad e integridad en sus relaciones comerciales. Esto incluye los siguientes temas en particular:

Competencia justa y equitativa

Los proveedores se comprometen a comportarse de manera justa y leal en la competencia y a respetar las disposiciones legales aplicables en materia de competencia, en particular las leyes antimonopolio, y a garantizar que ni sus servicios ni sus mercancías infrinjan los derechos de propiedad de Liebherr o de terceros. En concreto, no se toleran los acuerdos de precios con los competidores, el reparto del mercado con los competidores y el abuso de una posición dominante mediante la discriminación de precios y otras conductas.

No concesión o percepción de prestaciones indebidas

Los proveedores se asegurarán de que los políticos (incluidos sus familiares y parientes), las autoridades públicas o los miembros de las autoridades públicas, los socios comerciales o sus empleados (incluidos los empleados de Liebherr) no reciban ventajas indebidas de ningún tipo, ni directa ni indirectamente. Los proveedores se comprometen a que sus empleados no exijan ni acepten ventajas indebidas. Desde el punto de vista de Liebherr, una ventaja no es admisible si su naturaleza y alcance pueden influir en las acciones y las decisiones del beneficiario.

Prohibición del blanqueo de capitales

Como proveedor de Liebherr, garantizan el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables para prevenir el blanqueo de dinero y que, siempre que sea posible, se evite el uso de efectivo en las transacciones comerciales.

Protección de los secretos comerciales

Los proveedores se comprometen a que la información comercial, es decir, la información técnica, financiera o competitiva, sea tratada siempre de forma confidencial y de acuerdo con los posibles acuerdos de no divulgación y confidencialidad. Los proveedores están obligados a adoptar las precauciones adecuadas para proteger dicha información.

Control de importaciones y exportaciones

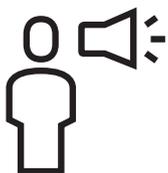
Los proveedores se comprometen a cumplir todos los controles de exportación, sanciones, leyes y reglamentos aduaneros aplicables, incluidas las restricciones comerciales, embargos y otras restricciones a la importación y exportación de bienes, servicios e información. En particular, los proveedores se comprometen a garantizar que ellos mismos, sus propietarios reales, cualquiera de sus agentes y cualquier otro subcontratista utilizado por ellos no están incluidos en ninguna de las listas de sanciones aplicables como entidad o persona sancionada.



05 Obligaciones medioambientales

Los proveedores se comprometen a cumplir con las respectivas leyes, reglamentos y normas medioambientales aplicables. En la medida en que las leyes, los reglamentos y las normas medioambientales contengan obligaciones de información u otras obligaciones de cooperación por parte de los proveedores, éstos deberán cumplir con estas obligaciones de información u otras obligaciones de cooperación por iniciativa propia, en su totalidad y dentro de los plazos prescritos. Incluso en ausencia de las correspondientes obligaciones legales, los proveedores apoyarán a Liebherr sin demora en la medida de sus posibilidades a petición de ésta.

Liebherr espera que sus proveedores a lo largo de la cadena de suministro establezcan una gestión adecuada de las sustancias peligrosas y trabajen continuamente para reducir las sustancias peligrosas en los productos y los impactos ambientales negativos.



06 Normativa general

En caso de sospecha de violación de las normas y reglamentos establecidos en el Código de conducta para proveedores y con el fin de salvaguardar la cadena de suministro, los proveedores aceptan que Liebherr pueda llevar a cabo auditorías para verificar el cumplimiento del Código de conducta para proveedores, concretamente en las instalaciones del proveedor, en los locales comerciales y en los edificios comerciales durante el horario laboral normal tras un aviso previo razonable de no menos de 14 días laborables. Liebherr está autorizada a realizar una auditoría en las instalaciones del proveedor al menos una vez al año.

A petición de Liebherr, los proveedores facilitarán la información y el acceso a los documentos que Liebherr requiera para ejercer los derechos que le confiere este Código de conducta para proveedores. La obligación se extiende también a la información sobre las empresas afiliadas, así como a los subproveedores, en la medida en que la empresa obligada a proporcionar la información disponga de ella o esté en condiciones de obtener la información solicitada sobre la base de las conexiones legales existentes.

El incumplimiento por parte de un proveedor de las disposiciones de este Código de conducta para proveedores se considerará un incumplimiento de las obligaciones contractuales sustanciales y aportará a Liebherr el derecho, pero no la obligación, de tomar las medidas adecuadas (por ejemplo, una auditoría con consecuencias económicas, la terminación de la relación comercial, la rescisión del contrato, etc.).

Los proveedores se comprometen a garantizar que sus empleados cumplan con los requisitos del presente Código de conducta para proveedores y a tomar todas las precauciones necesarias para aplicar los requisitos.

Además, los proveedores de Liebherr están obligados a comprometer a sus subproveedores a cumplir y aplicar los requisitos de este Código de conducta para proveedores.



Declaración del proveedor

Por la presente acusamos recibo del Código de conducta para proveedores y nos comprometemos a cumplir con los principios y los requisitos del Código de conducta para proveedores. Asimismo, confirmamos que al firmarlo, este Código de Conducta para Proveedores pasa a formar parte de la(s) relación(es) contractual(es) existente(s) entre nosotros y Liebherr. En caso de que surjan contradicciones entre el Código de conducta para proveedores y la(s) relación(es) contractual(es) existente(s), se aplicará en cada caso la normativa de mayor alcance.

Lugar y fecha

Firma del proveedor

Nombre/empresa del proveedor